

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 337

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

P.E.P. NOTA Nº 97/22 PRORROGANDO LICENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

3ra. S.O. 08/09/2022 – RESOLUCIÓN Nº 292/22

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 13 JUN 2022

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 JUN 2022
MESA DE ENTRADA
N° 356 Hs. 11:00 FIRMA: [Signature]

VISTO el Decreto Provincial N° 1436/22, comunicado el día 13 de Junio de 2022 a las 10:33 horas, mediante Nota N° 94/22 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 de Junio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones y posteriormente a la ciudad de Nueva York, a partir del día 20 de Junio del corriente año, para asistir a la Sesión del Comité Especial de Descolonización de la Organización de Naciones Unidas.

Que por lo anteriormente expuesto, quien suscribe, en su carácter de Vicepresidente 2°, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día y hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA DEL
DE LA COPIA

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

0309/22
Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
765	24 JUN. 2022	11:00

NOTA N° 97
GOB.

USHUAIA, 24 JUN 2022

Cristian FIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de comunicarle, en el marco de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Provincial y a los efectos correspondientes, que el traslado del señor Gobernador dispuesto por el Decreto Provincial N° 1436/22 y oportunamente comunicado a esa Legislatura por Nota Gob. N° 94/22, deberá prorrogarse por cuestiones imprevistas de las gestiones que, con carácter de impostergable tratamiento, el Mandatario se encuentra realizando.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

Pase a Secretaría Legislativa

[Signature]
Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO

27 JUN 2022

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
S/D.-

[Signature]
Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1° del Poder Legislativo
en ejercicio del Poder Ejecutivo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 JUN 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 33 f	HS. 12:20 FIRMA <i>[Signature]</i>